

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de la ejecución de las medidas cautelares recogidas en Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana por el que se inicia expediente de protección de la legalidad territorial por parcelación urbanística que se cita, del término municipal de San Roque (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo existir interesados en el procedimiento que resultan desconocidos a este órgano, se informa que los próximos días 21 y 22 de noviembre, entre las 10:30 y las 18:30 horas, en la parcela 1010 del polígono 7 del t.m. de San Roque, se procederá a la ejecución de las medidas cautelares recogidas en el Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de 27 de octubre de 2022 por el que se inicia expediente de protección de la legalidad territorial, expte.: 114/11/22/0177, consistentes en «la inmediata suspensión de los actos constructivos y del uso residencial y el cese del suministro de los servicios públicos» para lo cual el personal inspector y de apoyo de esta Dirección General, técnicos de las compañías suministradoras, y demás agentes colaboradores practicarán las medidas necesarias para garantizar la total interrupción de la actividad, tales como el precintado de las obras, la retirada de materiales y maquinaria o la suspensión de suministros.

Sevilla 2 de noviembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»